

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONTR 2023 828270).

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 25 de marzo de 2024, se reúnen, en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, las personas reseñadas a continuación y que componen la Mesa de contratación para la licitación del «Suministro de dispositivos domiciliarios GSM-IP del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía», mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 25 de enero de 2024,

SE REÚNEN

Presidente suplente: D. Juan Antonio Muñoz Jardúo, Secretario General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortíz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D.^a Yulia Tkachenko Moshkova, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Cuarta: D^a. Rocío Gálvez Manzano, Responsable de Departamento de Gestión de Actuaciones Técnicas del SAT.

Secretaria: D.^a Irene Ortega Andrada, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR- Next Generation y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaría de la Mesa de contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO IRENE ORTEGA ANDRADA	01/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMFJBFCQBZZCG98WLURSECCP7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. A lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez conocidos los mismos, se deja constancia de su cumplimentación.

Seguidamente, se expone que conforme al acuerdo adoptado por la Mesa en la sesión anterior, se requirió a LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente al envío de la comunicación, procediera a la subsanación de la documentación presentada previa a la adjudicación del contrato a que se refiere la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Constatada la presentación de la documentación en tiempo y forma, se comprueba que la entidad ha presentado toda la documentación requerida correctamente (Anexos XX, XXI, XXII-B, XXIII y XXIV con los logotipos que figuran en los citados modelos de anexos del PCAP, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de ser un contrato financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia- Next Generation EU; así como la acreditación del depósito efectivo de las cuentas anuales en el Registro Mercantil), acordándose por la Mesa el cumplimiento de los requisitos y, por tanto, dándose por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Cabe destacar que LEGRAND GROUP ESPAÑA S.L. aclara que *“el terminal o unidad domiciliaria GSM-IP ofertado, NOVO, incorpora una versión de Bluetooth 5.2 según se requiere en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”*

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

ÚNICO.- La entidad LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. ha subsanado correctamente las cuestiones requeridas, y que ha acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el apartado 10.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 10:35 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	01/04/2024	PÁGINA 2/2
	IRENE ORTEGA ANDRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMFJBFCQBZZCG98WLURSECCP7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	